



TRAMOS DE TIERRA



I TRAMO DE TIERRA DE LAGUNAROTA

**CAMPEONATO ARAGÓN de
TRAMOS DE TIERRA**

26 de SEPTIEMBRE de 2026

REGLAMENTO PARTICULAR



fada

federación aragonesa
de automovilismo

PROGRAMA – HORARIO

Viernes, 18 de septiembre de 2026

11:59	Cierre de Inscripciones – 1º plazo	Secretaría Permanente
-------	------------------------------------	-----------------------

Lunes, 21 de septiembre de 2026

12:00	Publicación Lista Provisional de inscritos	Secretaría Permanente
-------	--	-----------------------

Miércoles, 23 de septiembre de 2026

11:59	Cierre de Inscripciones – Fuera de Plazo	Secretaría Permanente
-------	--	-----------------------

Jueves, 24 de septiembre de 2026

12:00	Publicación Lista Definitiva de Inscritos	Secretaría Permanente
-------	---	-----------------------

Sábado, 26 de septiembre de 2026

10:00 a 12:00	Entrega de Documentación	Parque de Asistencia
10:00 a 12:30	Verificaciones Técnicas	Parque de Asistencia
10:00 a 12:30	Reconocimiento de Tramo	Tramo
13:00	Briefing de Pilotos	Parque de Asistencia
14:30	Tramo Cronometrado 1	Tramo
16:00	Tramo Cronometrado 2	Tramo
17:30	Tramo Cronometrado 3	Tramo
18:30	Publicación de Resultados	Parque de Asistencia
19:00	Entrega de Trofeos	Parque de Asistencia

PUNTOS DE INFORMACIÓN

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el viernes 25 de septiembre de 2026, en la Secretaría Permanente de la Prueba.

El sábado 26 de septiembre de 2026 en la Oficina de Permanente de la Prueba.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo

Avda. José Atarés, 101 - Semisótano

50018 - Zaragoza

Tfno: 976 731 327

E-mail: info@fada.es

Web: www.fada.es

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Báscula Municipal de Lagunarrota

Teléfono de contacto: 650089090

E-mail de contacto: rallybarbastro@gmail.com

Art. 1 Organización

1.1 DEFINICIÓN

BTRally organiza el sábado 26 de septiembre de 2026 una prueba de carácter regional denominada **I TRAMO de TIERRA de LAGUNARROTA**

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: Fernando Rufas Gea
Secretario: Themis López Duro
Vocal: José Ramón Castellón Tarrafeta

1.3 OFICIALES

El cuadro de Oficiales se dará a conocer mediante complemento a este Reglamento.

Art. 2 Puntuabilidad

2.1 El **I TRAMO de TIERRA de LAGUNARROTA** es puntuable para los siguientes Campeonatos y Copas:

- Campeonato Aragón de Tramos de Tierra
- Copa Focus FADA by ASR Tyres - Baracatt
- Copa 2RM Tramos de Tierra FADA by ASR Tyres - Baracatt
- Super Copa Aragón de Rallyes

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón.
- Reglamentos Deportivo y Técnico del Campeonato Aragón de Tramos de Tierra.
- Reglamento Deportivo y Técnico de la Copa Focus FADA by ASR Tyres - Baracatt.
- Reglamento Deportivo y Técnico de la Copa 2RM Tramos de Tierra FADA by ASR Tyres - Baracatt.
- Reglamento Particular de la Prueba.
- Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes (En lo que sea de aplicación).
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 Descripción del Recorrido

3.1 El recorrido de la prueba consta de 1 tramo cronometrado, de 14, 661 kms. cronometrados sobre un bucle total de 27,6 kms., que se recorrerá en un solo sentido en 3 ocasiones.

3.2 Distancias

Tramo Cronometrado:	14,661 kms.
Total de kms. por bucle:	27,668 kms.
Total de km. cronometrados:	43,983 kms.
Total de kms. de enlace:	39,021 kms.
Total de kms. recorrido:	83,004 kms.

Art. 4 Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos definidos en los Reglamentos Deportivo y Técnico del Campeonato Aragón de Tramos de Tierra.

Art. 5 Inscripciones

5.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de FADA (www.fada.es) en el Área Privada.

5.2 Fechas y Horarios límite de la Solicitud de Inscripción

Hasta las 11:59 horas del mediodía del viernes 18 de septiembre de 2026, en el primer plazo.

Hasta las 11:59 horas del mediodía del miércoles 23 de septiembre de 2026, fuera de plazo.

5.3 El número máximo de inscritos se fija en 60 vehículos.

5.4 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.

5.5 Los derechos de inscripción se fijan en:

5.5.1 Primer plazo: **180,00 €**

5.5.2 Fuera de plazo: **270,00 €**

5.5.3 Sin la publicidad propuesta por el organizador, el doble de los derechos de inscripción.

5.5 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago por tarjeta de crédito o por bizum a través de la inscripción on-line, en el Área Privada de FADA.

5.6 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.

5.7 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada

En caso de que la prueba no se celebrara

5.8 Seguro:

La cobertura del seguro de Responsabilidad Civil contratado por FADA, asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

5.10 Aceptación de condiciones

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la FADA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo.

Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo.
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la FADA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba.
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

Art. 6 Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

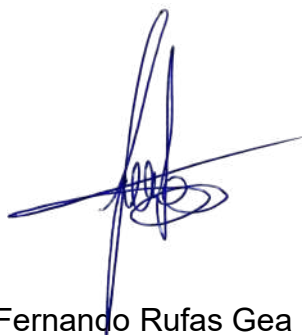
Art. 7 Desarrollo de la Prueba

7.1 Reconocimientos

El reconocimiento de tramo se realizará dentro del horario establecido para ello, pudiendo realizarlo con el vehículo de competición o de calle. En el último caso, deberán notificarse los datos del vehículo al organizador.

7.2 Parques de Verificaciones, Asistencia y Reagrupamiento

Los distintos Parques estarán situados en la báscula municipal de Lagunarrota.



Fernando Rufas Gea
Presidente Comité Organizador

**ESTE REGLAMENTO PARTICULAR
QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

ALCAÑIZ, 21 de JULIO de 2026

PERMISO ORGANIZACIÓN N°: 26/2026

Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO
Secretario General FADA